

Oficina: Dirección Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la
Información y del Servicio Profesional Electoral

Oficio: IEEBCS-DETAISPE-032-2024

Asunto: Se otorga respuesta folio **030078724000034**

La Paz, Baja California Sur, a 18 de marzo de 2024

C. Samantha Yee Hernández.

Estimada ciudadana Yee, en atención a su solicitud de información del día 15 de marzo del presente año, recibida mediante el sistema SISAI 2.0 con número de folio 0078724000034, por la cual requiere lo siguiente **"Solicitud del listado nominal del proceso electoral 2020-2021 en el estado de baja california sur de los municipios de la paz y mulegé con rango de edades, entre 5 y 10 años de intervalo, por seccional"**, con base en lo dispuesto por los artículos 2, 8, 12, 13, 20, 135, 139 y demás de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, le hacemos de manifiesto lo siguiente:

Le comunicamos que este órgano electoral local, no cuenta en sus archivos con la información que requiere, toda vez que dentro de las facultades de este instituto no es la elaboración del Listado Nominal y Padrón Electoral, esto es responsabilidad del INE.

Finalmente, en cuanto a su petición de información de **"los municipios de la paz y mulegé con rango de edades, entre 5 y 10 años de intervalo, por seccional..."** le plasmamos un enlace del Instituto Nacional Electoral, donde podrá solicitar la información en referencia.

<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#!/archivo/rangos-por-edad-entidad-de-origen-y-por-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal>

En espera de que la información que se proporciona sea de utilidad, le envío un cordial saludo, encontrándonos a su disposición para cualquier duda o comentario.

Atentamente



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la
Información y del Servicio Profesional Electoral

Copias: Expediente 2024
Elaboró: DSC*

